



FACULTAD DE DERECHO

**CORRECCION DE ERROR ADVERTIDO EN LA PROPUESTA DE
CONCESIÓN DEL PREMIO REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA
Y EXCM AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. CURSO 2018-19**

En aplicación del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, detectado error material en la propuesta de concesión del Premio Real Maestranza de Caballería y Excm. Ayuntamiento de Sevilla, del curso 2018-19, , se propone a la siguiente alumna:

ANDREA CORPAS GARCÍA

nota media: 9.4

Se fija un plazo de 2 días hábiles para reclamaciones, a partir del día siguiente de su publicación.

Sevilla, a 21 de noviembre de 2019


La Secretaria,